

RESOLUCIÓN N° 84/18-D.R.H. SAN LUIS, doce de abril de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 19 y 20/03/2018, a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/04/2018, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**.

III) DEJAR SIN EFECTO el Punto I) de la Resolución N° 79-DRH-18; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 26 y 27/03/2018, a la Dra. **SUSANA ANALÍA DALMASSO**.

IV) MODIFICAR el Punto IX) de la Resolución N° 82-DRH-18; y **CONCEDER** Licencia por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 13/04/18, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Abril de 2018.-